

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”
DICIEMBRE 31 DE 2022**

La Junta Directiva de Banco Coomeva S.A. – “**BANCOOMEVA**”, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, aprueba someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad antes de impuestos:	\$38,886,701,963.00
(-) Provisión Imporenta:	\$15,957,060,779.00
Utilidad (pérdida) después de impuestos:	\$22,929,641,184.00
(-) Reserva Legal:	\$ 2,292,964,118.40
(-) Reserva Fiscal Decreto 2336/95:	0
TOTAL, DISPONIBLE PARA DISTRIBUIR:	\$20,636,677,065.60

REPARTO:

Así mismo la Junta Directiva aprueba que se someta a consideración de la Asamblea General de Accionistas que el pago de dividendos se haga así:

- Para pagar dividendos en efectivo por \$20,636,677,065.60 sobre 49.803.439 acciones suscritas y en circulación al 31 de diciembre de 2022, utilidad neta por acción \$414.36.
- El pago se hará en 1 cuota en marzo del 2023, para el 100% de los accionistas.
- Los dividendos decretados se pagarán a los tenedores que aparezcan registrados en el libro de accionistas del Banco, al tiempo de hacerse exigible cada pago y de acuerdo con la reglamentación vigente.

En caso de fracciones restantes de dividendos cuyo monto no permita el pago de una acción, éstas se ingresarán a la reserva legal.